

PERSONAS: RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Profesionales Universitarios: Una reflexión a partir de los cambios en el marco del Trabajo Profesional

University Graduates: A reflection from the changes in the context of Professional Work

Edición Nº 13 – Mayo de 2012

Artículo Recibido: Febrero 28 de 2010

Aprobado: Marzo 24 de 2012

Autoras

Marisa Iacobellis
Licenciada en Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires – UBA.
Maestría “Ciencias Sociales del Trabajo” Facultad de Ciencias Sociales – UBA
Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Sociología e Investigadora. Universidad de Buenos Aires.
Buenos Aires, Argentina.
Correo electrónico: marisa.iaco@gmail.com

Sara O. Lifszyc
Lic. en Sociología. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
Marketing Bancario. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Pontificia Universidad Católica Argentina.
Profesora Titular. Materia Sociología, UBA, y Metodología de la Investigación Social, Universidad Tecnológica Nacional (UTN).
Buenos Aires, Argentina.
Correo electrónico: sarali@gmail.com

Resumen

El modelo de inserción y de práctica profesional de los graduados universitarios estuvo durante largo tiempo asociado al modelo de ejercicio liberal de la profesión o independiente. Este modelo en la actualidad ha dejado de ser predominante y resulta más complejo, los límites entre las categorías clásicas del empleo asalariado-independiente. Para los profesionales universitarios, particularmente para aquellas carreras tradicionales más asociadas al modelo liberal, esto podría significar modificaciones ciertas en la manera de concebir y transitar la carrera profesional, en las que se interceptan los factores estructurales y estructurantes que dan lugar a

nuevas representaciones y significaciones al ejercicio profesional, y al significado de este en su trayectoria laboral y en el proyecto de vida.

En esta presentación, se expondrán los primeros resultados correspondientes al análisis de trayectorias profesionales de universitarios perteneciente a una carrera tradicional, Derecho, con el objeto de indagar en que medida las modalidades de empleo por las que han transitado estos profesionales universitarios ha incidido e inciden, en la concreción de los proyectos profesionales y en las percepciones sobre el mundo laboral.

Palabras Claves: profesionales universitarios; práctica profesional; trayectorias; representaciones sociales.

Abstract

The model of inclusion and professional practice of University graduates was long associated with the liberal profession or independent exercise model. Today this model has become predominant and is more complex, the limits between the category classical -independiente employment. For university professionals, particularly for those traditional careers most associated with the liberal model, this could mean certain changes in the way of conceiving and walk through the professional career, where important and structural factors are intercepted wich give rise to new representations and meaning to professional practice and the significance of this in his working career and life project.

In this presentation, first results to the analysis of University students belonging to a traditional career, law, will be presented. With the aim of investigating in wich ways conditions of employment these academics had, has affected and have an impact on the realization of the professional projects and in perceptions about the world of work.

Keywords: University professors, professional practice; trajectory; social representations.

1. Introducción: dudas e interrogantes

Los procesos de globalización y la difusión de las TIC's han producido cambios en las formas de organización y de gestión del trabajo, alterando la fisonomía del mercado laboral. Los estudios reflejan una variedad de interpretaciones a veces

contradictorias,ⁱ sin embargo existe cierto grado de consenso y puntos en común respecto a que los mercados de trabajo han transformado su fisonomía clásica, que escapan a la tradicional dicotomía asalariado y no asalariado, emergiendo otras formas de trabajo difíciles de conceptualizarⁱⁱ. Ello se debe a que muchas de las investigaciones sobre el mundo del trabajo parten del análisis de las relaciones laborales dependientes, asalariadas, por ser estas la forma dominante y generalizada, que asume el trabajo en la sociedad capitalista industrial. Junto a esa forma dominante, aunque menos estudiada, coexiste el trabajo independiente, que incluye una amplia y heterogénea gama de ocupaciones,ⁱⁱⁱ con distintos grados de estabilidad, riesgo y autonomía que descansan en el sujeto, en su saber y hacer y en relación directa con el “cliente”.

En ese subuniverso, un caso particular es el de los graduados universitarios que responden al tipo ideal de profesional liberal. Su característica central gira en torno a la autonomía del ejercicio profesional, que otorga a los sujetos la capacidad para decidir y estructurar su carrera profesional. Esa cualidad está condicionada por factores objetivos, por el contexto socio económico y cultural, por redes de interacciones sociales en las que se encuentran, y por el estado de desarrollo del campo de conocimiento específico. Pero también por factores subjetivos, situaciones biográficas y coyunturales determinadas. La conjunción de esas dos dimensiones alumbrarían el ejercicio y el modelo socio- profesional, en tanto práctica social.

Las consideraciones realizadas justifican el interrogarse por el devenir de las profesiones liberales, apelando a sus profesionales e indagando en sus vivencias, expectativas y acerca del significado de la autonomía en sus prácticas profesionales.

Un concepto: el trabajo profesional

En la así llamada “modelización clásica”^{iv} los abogados son, entre los graduados universitarios, los que expresan en forma más contundente al profesional independiente. La ocupación de tiempo de completo, la presencia de asociaciones profesionales, la creación de un código de ética, el derecho al monopolio del ejercicio profesional y la evaluación de sus trabajos por el grupo de pares, resumen sus características. La autoridad y la autonomía constituyen sus propiedades típicas. Autoridad, entendida en términos de responsabilidad y basada en un conocimiento o en una posición jerárquica superior y autonomía en tanto

prerrogativa de elegir casos o clientes, horas, ritmo de trabajo, técnicas y procedimientos. Estas características sobre las profesiones naturalizadas en los enfoques clásicos, se han visto afectadas por los cambios sociales: el paulatino distanciamiento del profesional de su cliente, por la mediación de organizaciones públicas o privadas; la reestructuración de los procesos de producción y las modificaciones en la organización del trabajo, fueron algunos de los factores. En función de estas evidencias, las nuevas perspectivas teóricas se han ido alejando de la conceptualización clásica.^v Siguió priorizando la autonomía y el conocimiento, pero esas características aparecen más vinculadas al sostenimiento del poder y del control de la profesión en el mercado de trabajo, que al ejercicio profesional. La asalarización de los profesionales aparece en la literatura sobre el tema, como otro de los factores que fue alterando los atributos del modelo de profesional clásico, especialmente la asalarización atentaría contra la autoridad, pues implicaría una pérdida amplia del control sobre el proceso y el producto del trabajo profesional y la inserción del profesional en un ambiente burocrático, en una organización, quebrantaría la autonomía^{vi}. Sin embargo, a partir de las últimas décadas del siglo XX, se puede observar que el modelo típico de profesional liberal, centrado en el sujeto, ha ido perdiendo peso relativo. En este sentido es posible presuponer la emergencia de diferentes modalidades del ejercicio profesional. Si esto fuera así, cabría preguntarse como perciben los sujetos su práctica profesional.

Los abogados como profesión

La abogacía como profesión posee ámbitos de desempeños claramente delimitados y reconocibles. Sus profesionales han adquirido saberes y conocimientos específicos a través de la formación sistemática y acreditada. Por otra parte existen grupos colegiados o asociaciones, que controlan y regulan la práctica profesional y el comportamiento de sus integrantes. Todos estos elementos hacen de la abogacía una carrera con un elevado grado de institucionalidad.

La profesión de abogado ha estado históricamente investida de prestigio social, hecho atribuible al valor estratégico de las ocupaciones y funciones de sus profesionales, vinculadas con la regulación del orden político- social y de las relaciones sociales.^{vii} Avanzado el siglo XX, el ámbito ocupacional fue ampliándose: la emergencia de “nuevos problemas”^{viii}, el desarrollo del sector servicios; además la

mayor presencia de leyes en la regulación entre individuos y organizaciones, introdujo formas de contactos con el mercado y “clientes”, nuevos^{ix}.

En relación a las modalidades de ejercicio profesional la más característica es el estudio unipersonal, a cargo de un profesional que lo maneja de manera típicamente independiente, sin otro colega. La otra modalidad es la existencia de un estudio con uno o más abogados, bajo la condición de “socios” y titulares del estudio, eventualmente, se agregan otros abogados como “asociados” al estudio^x. Mientras que los socios participan de la sociedad, el asociado es considerado un profesional independiente, con un régimen de disponibilidad y horarios flexibles que se incorpora a un estudio, aportando clientes y compartiendo gastos e ingresos. Esta figura es frecuente entre abogados jóvenes con cierta experiencia y clientela que se suman a un estudio. Otra modalidad es el abogado por cuenta propia, que no aporta clientela y se dedica a los asuntos que capta el estudio. Pueden recibir una retribución, fija o variable, estar contratado, pero en general se lo asimila a la figura de abogados independientes.

En los últimos años han surgido otras modalidades asociativas menos estructuradas que se configuraron a partir de las siguientes situaciones: i) de un profesional que aporta y mantiene el contacto con el cliente y ii) del profesional que lleva adelante el caso y/o tema en cuestión.^{xi} Las razones que explicarían estas formas de intervención y modalidades de organización del trabajo, respondería a la necesidad de recurrir al colega en calidad de especialistas en algún área o tema; al incremento ocasional del flujo de trabajo profesional o variedad de los tipos de clientes. Lo señalado llevaría a interrogarse si las diferentes formas de asociación y de fragmentación de la organización del trabajo, tendrían para los profesionales el sentido de preservar la autonomía y la independencia, en tanto soporte del estatus profesional y del prestigio social, ante los cambios en el marco del trabajo profesional.

Trayectoria y representaciones

El estudio de las profesiones y sus profesionales puede abordarse desde diferentes perspectivas priorizando dimensiones objetivas y/o subjetivas o interconectando ambas. En este caso se adoptó una perspectiva centrada en los relatos de los profesionales, haciendo a través de lo discursivo inteligibles las vivencias, las expectativas y los significados, que implícita o explícitamente están presentes en su

desarrollo profesional, como testimonio de una práctica y de una profesión. Partiendo de lo que ellos dicen que hacen y del registro de lo que hacen, se reconstruirán sus experiencias laborales, sus percepciones sobre sí mismos como profesionales, a partir de sus representaciones sociales, considerando a éstas como formas de conocimiento que orientan los comportamientos, la comprensión y el dominio del entorno social y profesional, facilitando el posicionamiento de los sujetos ante situaciones, acontecimientos y objetos. Se realizaron entrevistas en profundidad centradas en la historia profesional, desde los inicios, no para seguir cursos de vida, sino para caracterizar la práctica profesional y vincularla con las representaciones que los sujetos poseen acerca del ejercicio profesional y de la profesión. Se identificaron los hechos desencadenantes, se caracterizaron los momentos de cambios y se detectaron las representaciones que los sujetos poseen de sí mismos, de la profesión y en relación con la autonomía, como una propiedad estructural de la profesión y estructurante del ejercicio profesional liberal.

2. Quiénes son estos abogados

Las entrevistas realizadas hasta el presente^{xii} fueron a abogados egresados de la UBA, cuyas edades oscilan entre los 38 y los 56 años,^{xiii} con más de diez años de antigüedad en la profesión. Desde que se graduaron y hasta el presente todos ejercieron la profesión en forma casi continua, salvo dos casos que estuvieron sin trabajar en la actividad, en un periodo no mayor de un año. La mayoría de estos abogados, pertenecen a familias en los que ninguno de los padres poseía estudios superiores, ellos son la primera generación de universitarios. Este hecho, para algunos, aparece como una falencia, en tanto se lo señala como facilitador de la inserción profesional “...*al no tener padres abogados, para poder tener alguna experiencia, tuve que trabajar...*”; “...*al no tener un padre abogado no podía pensar en ninguna especialización, tenía que trabajar...*”. Esas afirmaciones que se reiteran en otros casos, además de expresar en forma manifiesta las dificultades para introducirse en la profesión, estaría expresando la ausencia de “familiaridad”, de filiación profesional. La ausencia de ese atributo facilitador, aparece inscripto en el orden de la socialidad, más que en el campo laboral. Algunos de los entrevistados trabajaban, mientras eran estudiantes, en ocupaciones diversas, sin vinculación con sus estudios. Los que siendo aún alumnos avanzados de la carrera comenzaron a

transitar por la profesión, realizaron sus primeros pasos en estudios pequeños, a veces con algún tipo de retribución monetaria. Las experiencias preliminares a la graduación no fueron consideradas por los entrevistados parte de la carrera profesional, sino como un estadio preparatorio, un acercamiento”...*a sus rutinas, a sus secretos...*”, al “know how” de la profesión. Son enseñanzas “...*que no están ni se aprenden en los libros...*”. Pues mientras “... *soy estudiante los mayores esfuerzos están orientados a completar los estudios y no piensas en concreto en la profesión...*”, “...*predomina el ser estudiante por sobre el ser abogado*”.... Esos acercamientos a la práctica permitieron pensar en términos más realistas la carrera profesional, definir la orientación curricular^{xiv}. ...” *porque la veía como una orientación con más salida laboral...veía que todos los abogados cobraban honorarios de las liquidaciones (de las empresas en quiebra, por los años 93/94) “... e hice la especialización en Derecho económico empresarial...*”.

Los inicios

Se consideró el inicio de la carrera profesional a la primera práctica rentada de tiempo completo o parcial, que los entrevistados accedieron una vez graduados. Esta etapa es considerada por los entrevistados, como un espacio de formación y adquisición de saberes prácticos, de experiencia, al que se refieren, según sus propios relatos, como “... *un espacio de aprendizaje y de experiencia...*”; “...*ahí lo ves funcionando, tenés que relacionar todo lo que viste y empezar a tener la vida dentro de tribunales...*”; “... *la practica la vas adquiriendo con otro, que te orienta aunque poco a poco vayas resolviendo sola las situaciones...*”.

Según los relatos, el inicio en la carrera profesional es siempre con y junto a otros en un estudio jurídico, donde implícita o explícitamente se adquieren las habilidades y competencias de la profesión, se acceden a los “secretos” de las tareas y rutinas, se aprende a armar expedientes, “hacer tribunales”, recorrer los juzgados. La adquisición de experiencia se convierte en la principal motivación de los profesionales noveles, más allá de la orientación y/o especialización. Es el “... *encontrar trabajo en la profesión... a secas...*”. El interés por alguna especialización profesional se secundariza en aras del aprendizaje general y para “... *No tener miedo en ejercer la profesión...*” y comienzan a tomar conciencia del cliente, como una figura importante y determinante en la profesión, “...*fui descubriendo el*

contacto con la gente, ves a la gente que tiene el problema, no solo el problema en abstracto aprendes a escuchar y a entenderla...”

En esas primeras experiencias laborales de caracteres subordinado, “...*tenía que atender el teléfono y a veces preparar el café... eras una secretaria con título*”; “...*hice de todo... confeccionaba carpetas, veía expedientes,...tomaba nota y no mucho más ...es que vos todavía no estabas litigando...*”. Los entrevistados reconocen que, más allá de sus características particulares, fueron altamente positiva, de un elevado valor formativo, con incidencia en sus desempeños posteriores, que puede sintetizarse en la siguiente manifestación “...*Hice un re aprendizaje del lenguaje jurídico... y aprendí a seguir expedientes y realizar gestiones en diversos tribunales de la zona Sur y Capital Federal...*”. Las remuneraciones que percibieron en concepto de honorarios fueron en algunos casos fijas, en otros variables, en negro, con excepciones en blanco, comisiones por cliente, por hora y también por expediente.

El común denominador de esas primeras experiencias, independientemente del tiempo de permanencia en los lugares de trabajo, fue el aprendizaje, la formación y la incorporación práctica y concreta a la profesión. Este proceso se desarrolló en interacción con otro u otros abogados, bajo formas de relación social y laboral dependientes y subordinadas en el contexto del estudio jurídico.

El desarrollo profesional

El desarrollo profesional aparece en el registro de los entrevistados como una carrera de obstáculos. En un primer momento el acento está puesto en consolidar un estatus profesional, más cercano a sus expectativas, tanto como en lograr una mayor independencia, reconocimiento social y profesional que luego se complementa también con el deseo de mayores ingresos, “...*haciendo valer la experiencia adquirida...*”. Estas razones, mencionadas con mayor frecuencia por los entrevistados, aparecen asociadas casi siempre a hechos desencadenantes, que voluntaria o involuntariamente, produjeron los primeros cambios en sus trayectorias en las formas y/o en las condiciones en las que se desempeñaban. Esos cambios están asociadas al contexto laboral inmediato, al estudio jurídico, ya sea por situaciones que afectan la relación entre el titular del estudio y el entrevistado, “...*el titular era de terror... sabía más que él...*”; “...*me fui por un problema personal con el empleador*”...., o por algún hecho que modifica la dinámica del estudio “... *tuvo*

hepatitis al poco tiempo y ahí empecé hacer de todo..., con independencia de criterio...”, o simplemente por el cierre del estudio.

En esas expresiones, además, ponen de manifiesto la posición que ocupan los entrevistados en el ámbito laboral y la relación que mantienen con el titular, dueño o empleador del estudio. Forma de relación que no implica necesariamente alguna correspondencia, con el modelo que ellos tienen de ejercicio de la profesión. Las acciones ulteriores parecerían confirmar lo señalado, ya que en los tramos posteriores de sus trayectorias y. en la medida de lo posible, encontraron otras modalidades de ejercicio profesional, ya sea en otros estudios, en el mismo o asociándose con otros colegas.

Cuando se logra algún grado de afianzamiento, una mayor experiencia y seguridad en el ejercicio profesional, las crisis socioeconómicas y las situaciones biográficas se convierten en hechos significativos y son percibidos como condicionantes del ejercicio liberal. La preocupación ahora se desplaza de la idea de afianzamiento en la profesión hacia la búsqueda de seguridad y estabilidad económica, promoviendo cambios en las orientaciones, pero también en las formas de ejercicio profesional, ya sea a través de cambios en la orientación. Una de ellas dice: *“...en el 93, 94 el estudio ya no daba, se habían modificado las leyes, Menem lo hizo, pero seguí trabajando en forma independiente, haciendo otras cosas, sucesiones, divorcios y algo de laboral...”*; *“En general he tenido gran estabilidad en las tareas, con muchos altibajos vinculados con la situación del país. Los mayores cambios se dieron dentro del mismo empleo, menos casos de familia, más comercial y algo de penal...”*; y lo también hacia otras formas de inserción y relación profesional *“... cuando había bajado el laburo fui directora de legales de radio nacional, para complementar el trabajo independiente...”*. La relación dependiente aparece como una alternativa que asegura ingresos en forma continua, ya que *“...en el ejercicio independiente de la profesión... pasas de un día sos millonario y al otro pobre... por eso manejo el trabajo en relación de dependencia paralelamente...”*.

Las situaciones biográficas, el matrimonio, el embarazo en las mujeres el nacimiento de los hijos en los hombres, son otros de los hechos mencionados. Una de las entrevistadas relata *“...con la panza fue todo un cambio... y me dije tengo que conseguir trabajo, no cualquier trabajo..., tengo 10 años de profesión...y lo tengo que hacer valer... necesitaba la plata, pero no dejando a mi hija 8 horas para atender el teléfono...”*, u otra que menciona *“...En cuatro años mi vida personal*

cambio así y eso acarreó una crecimiento psicológico y emocional que me plantó distinta en la profesión...” (formó una pareja y nació su hija).

Si bien el afianzamiento profesional, sigue siendo el motivo principal, los cambios en la situación familiar, especialmente el advenimiento de los hijos, impulsaría a las mujeres a buscar una inserción laboral más ordenada y acotada, que les permita combinar el rol materno con el desarrollo profesional. Ello implica trabajos estables, en relaciones de dependencia, pero ocupando posiciones jerarquizadas en organizaciones que gozan de prestigio social, y además posibiliten *“hacer carrera...”* *“entrar en planta...y tener la estabilidad que nunca tuve”*... En el caso de los hombres significa incrementar el trabajo, sin abandonar el ejercicio independiente, pero sumando a éste formas asociativas y a veces también la incorporación de trabajos en relación de dependencia *“...para ampliar los ingresos y hacer frente a las nuevas responsabilidades familiares...”*.

La autonomía en resguardo

Al comenzar a cursar la carrera, la imagen suele estar asociada, algunas veces, a figuras paradigmáticas, como por ejemplo Petroccelli *“...abogado de una serie americana que peleaba mucho ... veía todo como juicio oral ... y en cuanto al ejercicio nada que ver...”*; también puede estar relacionada a cierto perfil personal *“...era muy cuestionadora...rebelde...”*, que pueden cambiar las reglas porque *“...el abogado es esa figura que cambia las normas que no se ajustan a lo que quiere a lo que tiene que ser...”*. Pero también se la emparenta con argumentaciones ético valorativas, con ideales de justicia y utopías de equidad y solidaridad. A medida que avanzaban en la carrera primero y al ir familiarizándose con la profesión después, esas imágenes fueron virando, por la experiencia y el conocimiento de la profesión, llegando a decir que *“... lo ideal sería manejarse con criterios éticos, con honestidad...normalmente uno no lo puede hacer... es una profesión que aprendes a mentir con convicción...”*; *“...es una carrera hermosa para estudiarla no para ejercerla...”*

La imagen del profesional liberal, del abogado, más allá de las condiciones objetivas del contexto y de las experiencias individuales en ella, está asociada a una figura que se autodirige, con independencia de criterios *“... sin que nadie me dijera que es lo que está bien y que es lo que está mal...”*, con horarios flexibles, y con ingresos *“...para vivir dignamente...”*; que implica la apropiación del “espacio y del

tiempo.”... *Donde el espacio de trabajo... era mi estudio,... mi espacio...trabajar por mi cuenta... ..donde el éxito es poder elegir el trabajo... donde puedes ir a dormir tranquilo y decir hice lo que quise...*” y que puede sintetizarse en las siguientes palabras”... *seguir ejerciendo la abogacía tradicional... para evitar la frustración de no ser profesional...*” Esta imagen perdura y se expresa como tal en el plano discursivo.

Los entrevistados aluden casi recurrentemente a la autonomía como uno de los atributos que connotan la forma y en el contenido del ejercicio profesional como expresión aun socialmente valorada de éxito, prestigio y pertenencia, según pudo inferirse de lo expresado por ellos.

La inestabilidad profesional si bien está asociada con “... *el trabajo independiente... que... es totalmente inestable...*” y a pesar que muchos de los entrevistados refieren que “...*el ingreso es más fluctuante...*”, que “... *hoy día es muy difícil cobra...*” y que “... *“a veces no ingresa ni un mango y el sueldo lo tengo todos los meses”...*”, no aparece como un aspecto que pone en cuestión la modalidad, la forma de ejercicio de la profesión, sino que es un producto de las condiciones del contexto más amplio. En la autonomía se expresaría, ya sea en forma individual o dependiente, el sentido y la sustancia del “ser profesional”, a pesar que las experiencias no condicen con sus expectativas de ser abogado. Más aún, alguno de ellos ven en las prácticas de los jóvenes una devaluación del ejercicio profesional independiente...”*yo veo que los chicos hoy hacen cualquier cosa que les pueda dar un mango”...*” *los mangos son los mangos y la profesión es otra cosa*”... Cuál es la otra cosa, podría preguntarse.

Este punto que puede aparecer como dilemático, no es visto como tal por los entrevistados, pues la percepción que ellos tienen de la profesión está asociado al profesional independiente y autónomo. La incertidumbre y el riesgo son considerados datos del contexto más que del ejercicio profesional y es subsanado en parte, buscando refugio en relaciones de dependencia, principalmente en la esfera del Estado, y también a nivel de organizaciones privadas, pero manteniendo, según sus propias expresiones, la tan valorada autonomía. Se desea ser independiente y al mismo tiempo gozar de los beneficios de la relación dependiente “...*yo trabajo porque soy abogada, , aunque no me pagan el título, me manejo muy independiente, con independencia de criterio, respetan mucho mi opinión...*”; “... *como somos abogados, vamos a tribunales, no cumplís un horario..., cumplís con tu trabajo...*” como profesional^{xv}, pero dependiendo de ingresos constantes en

contraposición con los ingresos fluctuantes que aunque pudiendo ser mayores, no garantizan el flujo de los mismos, sobretodo en contextos de crisis socio económica .

3. Algunas reflexiones finales

Según puede observarse, en las historias relevadas, los desarrollos de estos profesionales oscilan entre la independencia y la dependencia, y sus diversas combinaciones, salvo alguna que otra excepción, sobre todo en los más jóvenes, aunque a pesar de ello en sus imaginarios predomina la figura del profesional autónomo e independiente. Como se señaló, estos profesionales poseen una cualidad común, provienen en general de hogares sin tradición profesional. Ellos son la primera generación de universitarios en sus familias, esta característica permitiría explicar la preeminencia de la figura del profesional independiente, en su imaginario, como sinónimo de prestigio y movilidad social. Ante tal supuesto, cabría preguntarse que sucede con los abogados que provienen de hogares cuyos padres o alguno de ellos son profesionales, abogados y/o graduados universitarios.

En un primer momento, los abogados se orientan al logro de la seguridad profesional, la adquisición e internalización de las rutinas y certezas básicas del oficio y del entramado de la actividad profesional. En un segundo momento, a través del sostenimiento y ampliación del campo profesional, buscan seguridad y bienestar económico. La consolidación del desarrollo profesional y económico, aparece como camino escalonado hacia el logro de la autonomía, como analogía del ser profesional, en su forma y en su contenido. Para todos los abogados la autonomía es la propiedad más valorada de la profesión a alcanzar en su desempeño como tales. Aquellos con más años en la profesión perciben y subrayan la forma independiente como la realización de esta autonomía, que se plasma todavía en el sueño del estudio propio. Los más jóvenes circunscriben la autonomía a la práctica profesional, más que a su forma de ejercicio. Esta distinción en términos analíticos, entre forma y contenido, les permite objetivar la autonomía en la modalidad dependiente, ocupando posiciones jerárquicas dentro de organizaciones tanto públicas como privadas. La percepción de la inestabilidad profesional es vivida como una amenaza a la autonomía, estas situaciones los movilizaría a encontrar otras rutinas, otras modalidades de ejercicio profesional, ya sea buscando diferentes orientaciones profesionales, formas de asociación, en la que el ejercicio dependiente aparece como una práctica defensiva que aseguraría el sostenimiento

de la ilusión de la autonomía, cumpliendo quizás con su efecto ideológico y reproductivo de un modelo de profesional que no se corresponde con las actuales condiciones del contexto social económico.

Sin embargo, es posible observar entre los abogados más jóvenes, un atisbo de cambio en la representación del ejercicio liberal de la profesión en su riesgo e inestabilidad, redefiniéndola, pero manteniendo el valor de la autonomía en la práctica profesional, expresada bajo otra forma: la dependiente.

Notas

ⁱ Se suele argumentar que las evidencias empíricas no constituyen pruebas contundentes que señalen el predominio de los trabajadores flexibles sobre los estables. Bien puede observarse, como señala E. De la Garza, la pérdida relativa del peso de los empleos estables y de tiempo completo en pos de la emergencia de otras modalidades ocupacionales.

ⁱⁱ Palomino, H., Díaz Aloy, Viridiana: “Sobre las fronteras jurídicas y sociales del trabajo asalariado en Argentina: análisis de una selección de fallos de la jurisprudencia laboral entre 1993-1997”. *Sociologías*, Dic 2000, no.4, p.108-143.

ⁱⁱⁱ La categoría de trabajadores independientes definida por la CISE, OIT comprende a aquellos trabajadores en los que la remuneración depende directamente de los beneficios o del potencial para realizar beneficios derivados de los bienes o servicios producidos por la empresa. Esta categoría engloba un universo heterogéneo de ocupaciones, tales como médicos, abogados, y contares, pequeños comerciantes, albañiles y vendedores ambulantes. Lepore E. y Scheleser, D. “La heterogeneidad del cuentapropismo actual. Una propuesta de análisis y clasificación”. Dirección de estudios y Estadísticas Laborales de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, Bs As, 2005.

^{iv} Se hace referencia a enfoques que responden al paradigma funcionalista en el campo de la sociología de las profesiones como el de Carr-Saunders y Wilson.

^v Nos referimos especialmente a la producción realizada a partir de la década de los setenta, por autores como E. Freidson, Magali Sarfati Largson y A. Abbott.

^{vi} Sin embargo algunos estudios empíricos relativizan esta apreciación señalando que, la inclusión de los profesionales en las estructuras organizacionales no se traduciría necesariamente en una pérdida de la autonomía ni de la autoridad.

^{vii} “La tradición del siglo XIX hacía que los abogados fueran los funcionarios, de las huestes del Estado. Ellos tenían el saber político y administrativo por excelencia. El derecho era una de las ciencias políticas. Los abogados, que venían de las elites sociales, ocupaban los altos cargos. El ejercicio de la profesión no era sino, una etapa en la cual el abogado esperaba hasta que se le llamaba a ejercer un alto cargo público” Perdomo Rogelio, “Educación jurídica, abogados y globalización en América Latina”. URL <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=2211004>

^{viii} Tenti Fanfani, Emilio y Gómez Campo, Víctor M. Universidad y profesiones. Crisis y alternativas. Miño y Dávila, Buenos Aires, 1989.

^{ix} Más corporativos que individuales.

^x Pueden incorporarse profesionales de otras disciplinas como contadores o economistas

^{xi} Entre otras formas de asociación: agrupaciones de abogados, actividad agrupada, contrato de colaboración, comunidad de bienes, sociedad civil.

^{xii} El total de entrevistas realizadas fueron 12 hasta el momento. El trabajo de campo aún no finalizado, prevé la realización de entrevistas a profesionales universitarios graduados de la UBA provenientes de carreras de informáticas, para de comparar las modalidades del ejercicio profesional entre carreras tradicionales y modernas.

^{xiii} 8 mujeres, 3 casadas y el resto solteras y 4 hombres, 2 casados, 1 divorciados y uno soltero.

^{xiv} Una de las entrevistadas, años antes de recibirse, mientras se desempeñaba como docente accede a la Poder Judicial como meritoria, en un juzgado comercial. Esa experiencia le permitió definir la orientación a seguir en lo profesional en el ciclo profesional orientado (CPO) este ciclo fue introducido en el plan de estudios de abogacía en los años, con anterioridad la carrera no contaba con orientaciones especiales, el CPO capacita a los estudiantes para la práctica profesional en distintas orientaciones.

^{xv} La distinción entre profesionales y no profesionales en las organizaciones y en relación al cumplimiento de las normas y rutinas, constituye un tema en si mismo, que reviste importancia y que requiere un análisis específico, que exceden los objetivos esta presentación.

Referencias Bibliográficas

1. De la Garza E.: El futuro del Trabajo identidad o fragmentación (critica a Sennet Beck y Bauman).
2. Glavez, T; “Nuevas modalidades de empleo”, CEPAL, 2003.
3. Lepore E. y Scheleser, D;”La heterogeneidad del cuentapropismo actual. Una propuesta de análisis y clasificación. Dirección de estudios y Estadísticas Laborales de la Subsecretaria de Programación Técnica y Estudios Laborales, Bs As, 2005.
4. Palomino, H., Diaz Aloy, V. “Sobre las fronteras jurídicas y sociales del en la Argentina jurídicas y sociales del trabajo asalariado en Argentina: análisis de una Selección de fallos de la jurisprudencia laboral entre 1993-1997”. *Sociologías*, Dic2000, no.4, p.108-143.
5. Tenti Fanfani, E.y Gómez Campo V. “Universidad y profesiones. Crisis y Alternativas”; Miño y Dávila, Buenos Aires, 1989.
6. Perdomo Rogelio, “Educación jurídica, abogados y globalización en América Latina”. URL <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=2211004>
7. Lifszyc, S; Iacobellis M. “Cambio social y conocimiento”. Ponencia presentada Jornadas Pre-Alas, internacional, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires, 2007. <http://prealas.fsoc.uba.ar/html/2007/indice-ponencias.html>.